



ANEXO 1

Descripción General del Programa Presupuestario



EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Análisis de las generalidades y configuración del programa presupuestario

Programa Presupuestario Evaluado: Población en dos de sus proyectos: Estadística Demográfica y Educación en Población.

1. Datos del Evaluador Externo

- 1.1 Nombre: Juan Carlos Patiño y Samuel Espejel Díaz González
- 1.2 Cargo: Investigadores.
- 1.3 Institución a las que pertenecen: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 1.4 Último grado de estudios: Doctor en Sociología y Maestro en Derecho respectivamente.
- 1.5 Correo electrónico: juancarlos_uaem@hotmail.com y s.espejelmds@hotmail.com respectivamente.
- 1.6 Teléfono (con lada): 01-722-215-014-94
- 1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): 21 de octubre de 2013.

2. Identificación del Programa Presupuestario a evaluar

- 2.1 Nombre y clave del programa presupuestario: 070304 Población.
- 2.2 Unidad responsable del programa: Secretaría General de Gobierno.
- 2.3 Unidades ejecutoras del programa: Consejo Estatal de Población.
- 2.4 Unidad ejecutora, responsable de contratar la evaluación (en caso de que sea evaluador externo): Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.
- 2.5 Dirección de la página de internet del donde sea posible encontrar información del programa evaluado: www.edomex.gob.mx/coespo.
- 2.6 Nombres de los titulares ejecutores del programa en la entidad responsable evaluada:
Lic. Coralía María Luisa Villegas Romero, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población.
- 2.7 ¿En qué año comenzó a operar el programa? 1984.
- 2.8 Otras entidades ejecutoras del programa presupuestario evaluado (en caso de existir): No aplica.



3. Normatividad del Programa Presupuestario

En este apartado será posible seleccionar varias de las opciones siguientes

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente?

Fecha de publicación o entrada en vigor

	d	d	m	m	a	a	a	a
<input type="checkbox"/> Reglas de operación.....								
<input checked="" type="checkbox"/> Ley.....	0	7	0	1	1	9	7	4
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento/norma.....	1	7	0	3	2	0	1	0
<input checked="" type="checkbox"/> Decreto.....	0	9	1	1	1	9	8	4
<input type="checkbox"/> Lineamientos.....								
<input checked="" type="checkbox"/> Manual de Operación.....	1	5	0	9	2	0	0	9
<input type="checkbox"/> Otra.....								
<input checked="" type="checkbox"/> Manual General de Organización....	0	7	0	3	2	0	0	5
<input type="checkbox"/> Ninguna								

4. Fin y Propósito del Programa Presupuestario.

4.1 Describa el Fin del programa:

La planeación demográfica del Estado, con el objetivo de incluir a la población y sus variables en los programas de desarrollo económico y social que sean formulados en términos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, del Plan de Desarrollo del Estado, del Programa Nacional de Población, y los diferentes programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que determine el Ejecutivo Estatal y sus dependencias u organismos descentralizados.

4.2 Describa el Propósito del programa:

Promover, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones específicas en materia de población contenidas en el Programa Estatal de Población de Mediano Plazo, que tendrá carácter de especial y en los programas anuales, con el propósito de que la dinámica demográfica estatal y la distribución de la población en el territorio del Estado, sean coherentes con los programas nacionales y regionales y con los de desarrollo socioeconómico de la entidad.



5. Área de atención del Programa Presupuestario

5.1 ¿Cuál es la principal función del programa presupuestario evaluado?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, fomento pecuario y acuacultura | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transporte |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Desarrollo regional y urbano |
| <input type="checkbox"/> Educación cultura y deporte | <input type="checkbox"/> Preservación del medio ambiente y los recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Impartición de justicia | <input type="checkbox"/> Salud, seguridad y asistencia social |
| <input type="checkbox"/> Procuración de justicia y derechos humanos | <input type="checkbox"/> Seguridad pública y protección civil |
| <input type="checkbox"/> Fomento al desarrollo industrial, empresarial y comercial | <input checked="" type="checkbox"/> Otros(especifique):
Dinámica demográfica
Estructura y densidad poblacional |

6. Cobertura y focalización del Programa Presupuestario evaluado

6.1 ¿En qué municipios el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En los 125 municipios;



6.2 ¿En qué municipios el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)	
<input checked="" type="checkbox"/>	En los 125 municipios

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No / No especifica
6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No / No especifica
6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio especial?	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí Especifique Área Estadística Geográfica Básica (AGEB)
<input type="checkbox"/>	No
6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)	
<input type="checkbox"/>	Rural
<input type="checkbox"/>	Urbana
<input checked="" type="checkbox"/>	Ambas
<input type="checkbox"/>	No especificada
6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)	
<input type="checkbox"/>	Muy alta
<input type="checkbox"/>	Alta
<input type="checkbox"/>	Media
<input type="checkbox"/>	Baja
<input type="checkbox"/>	Muy baja
<input checked="" type="checkbox"/>	No especificada
6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?	
<input type="checkbox"/>	Sí
<input checked="" type="checkbox"/>	No / No especifica
6.9 Especificar las características adicionales para focalizar	
No aplica.	

7. Población Objetivo:

7.1. Describe la población objetivo del programa
Población del Estado de México, dependencias del GEM, académicos, investigadores sector privado.



8. Análisis del Presupuesto del Programa Presupuestario

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso.	\$				1	7	4	9	4	7	1	5
8.2 Indique el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal.	\$				1	7	4	9	4	7	1	5

9. Identificación de los grupos poblacionales beneficiarios directos del Programa Presupuestario

9.1. El programa beneficia exclusivamente a (marque sólo una opción)

<input type="checkbox"/>	Adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Mujeres
<input type="checkbox"/>	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Migrantes
<input type="checkbox"/>	Niños	<input type="checkbox"/>	Otros, especifique:
<input type="checkbox"/>	Discapacitados	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los grupos señalados
<input type="checkbox"/>	Indígenas	<input type="checkbox"/>	No aplica

Por la naturaleza del programa presupuestario de población no se otorga apoyos sociales únicamente se proporciona información de carácter sociodemográfico.

En el presente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los 5 tipos de beneficiarios identificados por el programa presupuestario. En consecuencia, para cada uno de los beneficiarios que sean determinados se responderán todas las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.2 a 9.9).

Nota: Cada tipo de beneficiario seleccionado ocupar exclusivamente su columna de informe.

		CLAVES TIPOS DE BENEFICIARIO				
		01 Individuo y/u hogar	02 Empresa u organización	03 Escuela	04 Unidad de salud	05 Territorio
Seleccione el tipo de beneficiario directo del programa (Es posible seleccionar varios dentro de las 5 opciones disponibles)						
Ingrese clave del o los tipos de beneficiario:						
9. 2 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?						
1.	Si					
2.	No					
9. 3 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?						
1.	Si					
2.	No					
9. 4 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?						
1.	Si					
2.	No					
9. 5 Los beneficiarios directos ¿son analfabetas						
1.	Si					
2.	No					
9. 6 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?						
1.	Si					
2.	No					
9. 6.1 ¿En qué tipo de pobreza						
1.	Alimentaria					
2.	De capacidades					



3	De patrimonio							
4	No especificada							
9.7 Los beneficiarios directos, en cuanto a los ingresos ¿tienen un nivel de ingresos similar?								
1.	Si							
2.	No							
9.8 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?								
1.	Si							
2.	No							
9.9 Especificación del grupo vulnerable: Clave 01 especificación del grupo vulnerable: _____								
Clave 02 especificación del grupo vulnerable: _____								
Clave 03 especificación del grupo vulnerable: _____								
Clave 04 especificación del grupo vulnerable: _____								



ANEXO 2

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo



Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El Programa Presupuestario materia de la presente evaluación tiene como finalidad coadyuvar con otras instancias gubernamentales que prestan servicios directos a la población, proveyéndolas de la información que requieren para la elaboración de sus políticas públicas, como se desprende del propio nombre de los proyectos que lo integran: Estadística Demográfica y Educación en Población.

En este sentido, el criterio de su población, potencial, objetivo y atendida no resulta aplicable en toda la extensión del término, dado que ésta se determina por la normatividad que lo faculta como el organismo encargado de proporcionar a las instituciones estatales y municipales, y a los sectores privado y académico, criterios, documentos, datos o cifras en materia de población. Así, con la finalidad de particularizar lo antes mencionado, tendremos:

Población potencial: Población del Estado de México.

Población objetivo: Dependencias de los gobiernos estatal y municipal, considerando la co-asistencia con la instancia Federal competente en la materia; así como, los académicos, investigadores y estudiantes.

Población atendida: Dependencias del Gobierno del Estado de México; los 125 ayuntamientos; académicos, investigadores, estudiantes y público en general.

Por lo anterior, puede concluirse que la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo no aplica al programa presupuestario que nos ocupa, dado que los diagnósticos y mediciones que realiza el Proyecto de Estadística Demográfica es a toda la población, y dependen del requerimiento de información que se le demande a la dependencia responsable y, en idéntico sentido, pasa algo similar con los documentos, revisiones y acciones a cargo del Proyecto Educación en Población.



ANEXO 3

**Procedimiento para la actualización
de la base de datos de beneficiarios**



Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Puede considerarse inaplicable el criterio de actualización de la base de datos de beneficiarios, al Programa Presupuestario en valoración y sus proyectos.

Lo anterior debido a que para el Programa, la “población” o “beneficiarios” son las dependencias gubernamentales de la Administración Pública del Estado de México y de los 125 ayuntamientos, y en determinados casos, los académicos, investigadores y estudiantes; y el “beneficio” consiste en proporcionar información estadística demográfica y en la realización de acciones concretas en dicha materia, y las relacionadas a la educación en materia de población.

En consecuencia, si bien el programa cuenta con información y potencialidad para realizar acciones, su comportamiento es de carácter reactivo, responde a solicitudes expresas de los beneficiarios. Puede entenderse también como un Programa adjetivo cuyos servicios y acciones se prestan o realizan previa solicitud expresa de los usuarios.

Por tanto, si sus usuarios son las dependencias públicas, en respuesta a sus requerimientos, solo puede contarse con un registro de solicitantes de información específica de los productos de los Proyectos de Estadística Demográfica y Educación en Población, o de beneficiarios directos de ciertas acciones de éste último, que siempre dependerán de la demanda planteada por la dependencia solicitante.

La entrega de dicha información en este programa evaluado es a solicitud de las instancias, sin embargo como ya se mencionó hay otras acciones en el COESPO y que no son objetos de la presente evaluación que proporcionan información demográfica a las dependencias de gobierno y municipios de manera sistemática.

Lo anterior, contando y observando el de información sociodemográfica, básica, especializada y técnica, del Manual de Procedimientos del COESPO publicado el 15 septiembre de 2009 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.



ANEXO 4

Indicadores



Indicadores.

Programa Presupuestario: Población.
 Unidad Responsable: Secretaría General de Gobierno.
 Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.
 Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2013.

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monito reable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Análisis demográficos realizados	(documentos en temas demográficos elaborados en el periodo actual/documentos en temas demográficos elaborados en el periodo anterior-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Generar análisis de los resultados del censo de población y vivienda 2010, para el Estado de México y los 125 Municipios	Documentos	Trimestral	SI	2 documentos del periodo actual. 2 documentos del periodo anterior.	SI
Propósito	Publicaciones de información sociodemográfica	(Publicaciones de información sociodemográfica realizadas en el periodo actual / Publicaciones de información sociodemográfica realizadas) en el periodo anterior-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Publicar y difundir documentos elaborados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.	Documentos	Trimestral	SI	13 publicaciones del periodo actual. 13 publicaciones del periodo anterior.	SI



Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monito reable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componentes	Solicitud de información atendidas	((solicitudes de información sociodemográfica atendidas en el periodo actual/solicitudes de información sociodemográfica atendidas en el periodo anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Atención de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica para las diversas instancias de los sectores público, privado, académico y la ciudadanía	Documentos	Trimestral	SI	130 solicitudes atendidas.	SI
Actividades	Beneficiados de cursos de educación en población	(asistentes a cursos en materia de población/cursos de educación en población programados en periodo actual)	SI	SI	SI	SI	SI	Contribuir al fortalecimiento de la cultura demográfica en los diferentes grupos de edad	Documentos	Trimestral	SI	Asistentes a cursos: 180. Cursos de educación de población: 12.	SI



ANEXO 5

Metas del programa



Metas de los indicadores del Programa

Programa Presupuestario: Población.
 Unidad Responsable: Secretaría General de Gobierno.
 Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.
 Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2013.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Análisis demográficos realizados	2 documentos demográficos del periodo actual. 2 documentos demográficos del periodo anterior.	Sí	El contenido de los documentos dan respuesta a requerimientos específicos, y su número ha sido establecido por los antecedentes históricos de la demanda	No	No se informa a sus potenciales solicitantes de la gama de información con que cuenta la dependencia y de su capacidad de respuesta	
Propósito	Publicaciones de información sociodemográfica	13 publicaciones de información sociodemográficas del periodo actual. 13 publicaciones de información sociodemográficas del periodo anterior.	Sí	El contenido de las publicaciones son datos e información general, que la experiencia histórica ha establecido como necesaria.	No	No se divulga la información sociodemográfica, como de productividad histórica, basada en la experiencia adquirida y en la capacidad de respuesta de la dependencia.	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componentes	Solicitudes de información atendidas	130 solicitudes sociodemográficas atendidas en el periodo actual. 205 solicitudes sociodemográficas atendidas en el periodo anterior	Sí	Las acciones se realizan en respuesta a solicitudes expresas de las dependencias gubernamentales, y algunas en seguimiento a políticas históricas de actividad.	No	No mantiene la potencialidad histórica de respuesta para atender las demandas que se presenten, con base en la capacidad de capital humano y de recursos de la dependencia	
Actividades	Beneficiados de cursos de educación en población	Asistentes a cursos: materia de población 180. Cursos de educación de población: Programados periodo actual 12.	Sí	La meta de cursos y su contenido se encuentra preestablecido con base a políticas y criterios históricos; y su resultado depende, en su contenido, del requerimiento planteado por los solicitantes, y en el número de beneficiarios, de la capacidad didáctica máxima de asistentes, y sobre todo de los interesados en participar	No	No mantiene la potencialidad histórica de respuesta para atender las demandas que se presenten, con base en la capacidad de capital humano y de recursos de la dependencia	



ANEXO 6

**Propuesta de mejora de la Matriz de
Indicadores para Resultados**



PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En la actualización, mejoras, modificación o si fuera el caso la construcción de una nueva matriz de indicadores para resultados, se deberá considerar que los indicadores estén alineados a los siguientes objetivos:

Garantizar que las instituciones integrantes del COESPO, así como los municipios, incluyan en sus instrumentos de planeación y ejecución de política pública previsiones, consideraciones y criterios demográficos generados por la Secretaría Técnica del COESPO para garantizar que la planeación demográfica nacional y estatal incida en la toma de decisiones gubernamentales.

Nombre del indicador: Índice de inclusión de las previsiones, consideraciones y criterios demográficos en la planeación del desarrollo.

Promover ante las dependencias del GEM y del Consejo Estatal de Población, así como de los municipios, los insumos, estudios e investigaciones que genera la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, a fin de que sean considerados en su proceso de planeación.

Nombre del indicador: Promoción de la planeación demográfica nacional y estatal del Programa Nacional y Estatal de Población ante los miembros del COESPO los municipios.

Elaborar productos, insumos, estudios e investigaciones y generar proyecciones e indicadores sociodemográficos acorde a los temas de la agenda demográfica suscritos en las estrategias del PND y PDEM.

Nombre del indicador: Porcentaje de productos sociodemográficos alineados a los temas de la agenda demográfica señalados en el PND.

Difundir los productos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población a fin de divulgar los alcances, logros y retos de la agenda demográfica establecida en los programas nacional y estatal de población.

Nombre del indicador: Difusión de productos, insumos, documentos e investigaciones en materia demográfica que atienden la agenda demográfica.

Llevar a cabo el análisis de la información censal y otras fuentes de información.

Nombre del indicador: Porcentaje de insumos, estudios e investigaciones realizadas.

Difundir los productos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población para la consideración de los criterios demográficos de la planeación.

Nombre del indicador: Porcentaje de documentos difundidos.



ANEXO 7

**Complementariedad y coincidencias
entre programas presupuestarios**



Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa Presupuestario: Población.
 Unidad Responsable: Secretaría General de Gobierno.
 Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.
 Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2013.

Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

En correspondencia con la pregunta 21, no aplica al tratarse de un programa transversal, por tanto, no se encuentran programas con similitud o coincidencias.
 En tanto a la complementariedad, la naturaleza del programa permite que la información sociodemográfica que genera sea a la vez insumo para la elaboración de políticas públicas, programas sectoriales, regionales y especiales y para la planeación municipal en nuestra entidad.

ANEXO 8

**Principales fortalezas, retos y
recomendaciones**

HALLAZGO	REFERENCIA DE LA PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
<p>Fortaleza: El Programa de Población contiene diagnóstico y tipologías de las problemáticas, cuantifica las características y ubicación de la población objetivo y potencial beneficiada con la aplicación de políticas públicas programas o acciones.</p>	<p>Pregunta 2</p>	<p>Considerando que la formulación del Programa Presupuestario comienza con el diagnóstico y planteamiento de su problemática, se recomienda su actualización con base en la Metodología del Marco Lógico.</p>
<p>Fortaleza: El Programa de Población se caracteriza por su transversalidad con los Pilares Temáticos y Ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México, lo cual conduce hacia un gobierno integral de resultados considerando que el Propósito del Programa contribuye y está alineado al Plan y al Programa que se deriva.</p>	<p>Pregunta 4 y 5</p>	<p>Revisar la linealidad del Programa Presupuestario de Población con el instrumento rector de planeación a nivel nacional.</p>
<p>Fortaleza: Se genera información estratégica que por sí misma es un insumo en materia sociodemográfica para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>	<p>Pregunta 6</p>	<p>Mejorar los productos que se generan en materia de indicadores sociodemográficos y proyecciones de población que permitan la medición de las líneas de acción, estrategias y políticas públicas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>
<p>Fortaleza: El Programa no tiene duplicidad o complementariedad con otro programa a nivel estatal.</p>	<p>Pregunta 21</p>	<p>Mejorar los insumos sociodemográficos que genera el Programa Presupuestario de Población, en razón de ser una herramienta básica integral de la planeación estratégica para la elaboración de políticas públicas, programas sectoriales, regionales y especiales en trabajos e investigaciones institucionales</p>

<p>Oportunidad: Considerando las condiciones y el marco jurídico en el que se desarrolla el Programa Presupuestario, se abre la oportunidad de concebirlo desde la perspectiva de la planeación estratégica.</p>	<p>Pregunta 1 y 2</p>	<p>Considerando que el COESPO es el órgano responsable de conducir la planeación demográfica en la entidad, es necesario reubicarlo como unidad rectora en la generación de información sociodemográfica, promoviendo la actualización del marco jurídico y administrativo del Consejo, armonizándolo, en su oportunidad, a las disposiciones federales que se emitan.</p> <p>Retroalimentar y perfeccionar el alcance del Programa Presupuestario, así como el Programa Operativo Anual que le corresponden, con las aportaciones del o los instrumentos de planeación que se diseñen. Asimismo generar, periódicamente, documentos que definan los tópicos en los que se asienten las problemáticas que se atienden, acudiendo a la utilización de indicadores de impacto.</p>
<p>Oportunidad: La viabilidad de la planeación estratégica posibilitaría nuevos y mayores espacios de interrelación y alineación vinculante con otras instancias y con otros instrumentos de planeación en los distintos niveles.</p>	<p>Pregunta 3</p>	<p>Aprovechar la coyuntura para mejorar el diseño e implementación de los instrumentos de planeación, a fin de:</p> <p>a) Servir de base y fundamento al Programa Presupuestario en evaluación, al vincular el objeto y finalidades jurídicos del organismo administrativo responsable con el Programa Presupuestario en cuestión;</p> <p>b) Lograr la eficiencia y eficacia del Programa Presupuestario al mejorar el programa operativo anual considerando como referencia la metodología del Marco Lógico (MML); y</p> <p>c) Diseñar estrategias que permita evaluar empíricamente la calidad del servicio del programa de población, para ello se sugiere acudir a distintos medios electrónicos que permitan conocer la valoración de usuarios y beneficiarios.</p>
<p>Oportunidad.: Se genera una coyuntura favorable para rediseñar, fortalecer y/o consolidar objetivos, metas y compromisos.</p>	<p>Pregunta 4 y 8</p>	<p>El Programa Presupuestario de Población considera ocho proyectos que deberán revisarse para agruparlos en ejes temáticos, asimismo se deberá impulsar la adecuación de los alcances del objetivo del Programa y Proyectos, para que sea acorde con la normatividad del Consejo y la razón de ser del mismo considerando la lógica vertical y horizontal.</p> <p>Actualizar sus objetivos y metas considerando la lógica vertical y horizontal.</p> <p>Buscar la oportuna pertinencia de vincular el Programa Presupuestario con otros planes y programas gubernamentales del Estado y sus Municipios, que requieran información socioeconómica e indicadores demográficos y proyecciones de población para alimentar el diseño de sus líneas de acción, estrategias y políticas públicas.</p>

HALLAZGO	REFERENCIA DE LA PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
<p>Oportunidad: Como consecuencia de afrontar el Pp desde la perspectiva de la planeación estratégica, es necesario construir nuevas líneas y rumbos de interrelacionamiento.</p>	Pregunta 7 y 8	<p>Impulsar la coordinación con las dependencias y áreas administrativas del gobierno beneficiados, a fin de impulsar un mayor intercambio de información y aprovechamiento de los insumos generados en materia sociodemográfica.</p>
<p>Debilidad: Insuficiencia en la enunciación y concreción para focalizar las acciones del Programa.</p>	Pregunta 3	<p>Mejorar los términos de intervención del Programa Presupuestario, que permitan focalizar su contribución en otros programas.</p>
<p>Debilidad: Insuficiencia en la catalogación de usuarios y beneficiarios.</p>	Pregunta 7 y 8	<p>Integrar un documento de análisis y justificación teórica para la determinación de la población objetivo y la metodología para cuantificar la población objetivo.</p> <p>Crear un catálogo de usuarios del programa en razón de que únicamente se cuenta con un registro de solicitudes de información en materia de población.</p>
<p>Debilidad: Derivado de lo anterior, no se ha hecho el esfuerzo por ajustar la MIR a las necesidades del Programa Presupuestario.</p>	Preguntas 10 a 13	<p>Rediseñar la MIR para que corresponda a la naturaleza de las actividades del Programa Presupuestario, a fin de tener mayor impacto para evaluar la contribución del programa a los objetivos.</p> <p>Cambiar el indicador del Componente por uno en el que se muestren los servicios que otorga el programa.</p> <p>Revalorar la MIR y diseñar indicadores que evalúen con mayor efectividad los objetivos de los programas, proyectos y servicios.</p>
<p>Amenaza: Insuficientes elementos que coadyuven en la generación de instrumentos de planeación estratégica.</p>	Pregunta 1	<p>Mejorar y armonizar los instrumentos normativos y de planeación en términos de planeación estratégica, en razón de que la utilización de los insumos que genera el Consejo por su naturaleza dificulta medir su contribución efectiva, en razón de que no se trata de un programa sustantivo sino de apoyo transversal</p>

HALLAZGO	REFERENCIA DE LA PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
<p>Amenaza: Falta de instrumentos idóneos para evaluar impactos.</p>	<p>Pregunta 3 y 8</p>	<p>Implementar un mecanismo para acopiar e identificar los temas más solicitados por los usuarios.</p> <p>Contar con un documento que exprese los efectos positivos atribuibles al programa.</p>
<p>Amenaza: Instrumento de evaluación del Pp poco adecuado para un programa adjetivo.</p>	<p>Genérico para las preguntas relativas a la MIR</p>	<p>La evaluación del Programa Presupuestario que nos ocupa no podrá alcanzar los estándares óptimos requeridos por el modelo de evaluación, dado que dichos estándares son aplicables a programas sustantivos y no de naturaleza adjetiva como el programa que nos ocupa.</p>

ANEXO 9

**Matriz de Indicadores para Resultados
del programa presupuestario**

Pilar / Cimiento para el Desarrollo:	Seguridad Social (PDEM 2005-2011)					
Vertiente:	Calidad de Vida (PDEM 2005-2011)					
Tema Estructural:	Realidad Demográfica (PDEM 2005-2011)					
Programa:	Población (070304 Estructura Programática 2012)					
Objetivo	Lograr una sociedad con igualdad de oportunidades de acceso al desarrollo para todas las regiones y los grupos sociales de la entidad, a fin de reducir la pobreza extrema y la marginación (Estructura Programática 2012)					
	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin:	Generar análisis de los resultados del censo de población y vivienda 2010, para el Estado de México y los 125 municipios	Análisis demográficos realizados	(documentos en temas demográficos elaborados en el periodo actual/documentos en temas demográficos elaborados en el periodo anterior -1)*100	Trimestral	Registros administrativos de la unidad Informe SIPREP Informe SIICG	Que el INEGI entregue con oportunidad las cifras definitivas relacionadas al censo de población y vivienda 2010.
Propósito:	Publicar y difundir documentos elaborados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.	Publicaciones de información sociodemográfica	(Publicaciones de información sociodemográfica realizadas en el periodo actual / Publicaciones de información sociodemográfica realizadas en el periodo anterior -1)*100	Trimestral	Registros administrativos de la unidad Informe SIPREP Informe SIICG	La información del censo de población y vivienda 2010, se envía en tiempo por parte del INEGI.
Componente:	Atención de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica para las diversas instancias de los sectores público, privado, académico y la ciudadanía.	Solicitud de información atendidas	(solicitudes de información sociodemográfica atendidas en el periodo actual/solicitudes de información sociodemográfica atendidas en el periodo anterior -1)*100	Trimestral	Registros administrativos de la unidad Informe SIPREP Informe SIICG	Se atienden todas las solicitudes de información recibidas

Pilar / Cimiento para el Desarrollo:		Seguridad Social (PDEM 2005-2011)				
Vertiente:	Calidad de Vida (PDEM 2005-2011)					
Tema Estructural:	Realidad Demográfica (PDEM 2005-2011)					
Programa:	Población (070304 Estructura Programática 2012)					
Objetivo	Lograr una sociedad con igualdad de oportunidades de acceso al desarrollo para todas las regiones y los grupos sociales de la entidad, a fin de reducir la pobreza extrema y la marginación (Estructura Programática 2012)					
	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
Actividad:	Contribuir al fortalecimiento de la cultura demográfica en los diferentes grupos de edad	Beneficiados de cursos de educación en población	(asistentes a cursos en materia de población/cursos de educación en población programados en periodo actual)	Trimestral	Registros administrativos de la unidad Informe SIPREP Informe SIICG	La población asiste a los cursos de educación en población

ANEXO 10

Fuentes de Información

Fuentes de información

No.	Nombre del Documento	Tipo de Documento	Fuente
1	Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el COESPO.	Documento público	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, número 93 de fecha 9 de Noviembre de 1984.
2	Catálogos de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2012.	Documento interno	Registros administrativos de la Secretaría Técnica del COESPO.
3	Código Administrativo del Estado de México.	Documento público	http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/vig/codvig008.pdf
4	Manual General de Organización del COESPO.	Documento público	http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2005/mar071.pdf
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Población 2012.	Documento Interno	Registros administrativos de la Secretaría Técnica del COESPO.
6	Objetivos y Metas del Milenio.	Documento público	http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html
7	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017.	Documento público	http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/plan_de_desarrollo/index.htm
8	Programa de Población del Estado de México 2005-2011.	Documento público	Registros administrativos de la Secretaría Técnica del COESPO.
9	Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012 – 2017 (Gobierno de Resultados).	Documento público	http://transparencia.edomex.gob.mx/htm/programatrabajo/Sectoriales/Gestion%20Gubernamental/GGD-PROG.pdf
10	Programa Operativo Anual 2012.	Documento público	http://transparencia.edomex.gob.mx/sgg/
11	Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población.	Documento público	http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/rgl/vig/rglvig189.pdf
12	Ley General de Población y su reglamento.	Documento público	http://www.edomex.gob.mx/generaldegobierno/doc/pdf/Leygralpob.pdf

ANEXO 11

Ficha técnica con los datos generales de la institución evaluadora y el costo de la evaluación

